



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 25/06/2025
HASH: 5155d4f4790b139edc36d948520486



D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla)

HAGO SABER: En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 104, de 3 de junio de 2025, se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 4439/25, modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario 1.25 que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 30 de mayo de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial. A continuación, se publica en su integridad:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
170	61964	Medio Ambiente. Obras en parque Las Brisas	0	48.000,00	48.000,00
170	62515	Medio Ambiente. Mobiliario parque Las Brisas	0	36.000,00	36.000,00
135	62405	Protección Civil. Vehículo	0	22.231,39	22.231,39
920	62911	Otras inversiones	0	25.252,00	25.252,00
1532	61962	Vías públicas. Obras en parking Centro de Salud	0	48.000,00	48.000,00
320	62516	Educación. Toldo colegio	0	9.900,00	9.900,00
1532	61963	Vías públicas. Obras en calle Mogaba	0	48.000,00	48.000,00
340	63216	Deportes. Reforma polideportivo municipal	0	102.600,00	102.600,00
TOTAL			0	339.983,39	339.983,39

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación: económica	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	339.983,39
TOTAL INGRESOS		339.983,39

Cód. Validación: AXCJDTLDTGXWLD4RCSEJCCW
Verificación: <https://ayuntamientodgines.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gines, a la fecha de la firma
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Página 40 de un total de 122

Página 2 de 2

CVE: BOP-SE-2025-122009

Nº 122 - viernes 27 de junio de 2025

Cód. Validación: AXCUJ7LDTGRXWLD4RC9FJCCW
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

